

fuentes de energía

Pemex contrata la “cogeneración”

En vez de cogenerar con la industria eléctrica nacionalizada, Pemex lo hace con las transnacionales. La paraestatal petrolera mexicana está sometida a un severo proceso de privatización y, al mismo tiempo, participa como entidad privatizadora de la industria eléctrica nacionalizada.

Pemex otorga contrato eléctrico a Abengoa

El 13 de agosto de 2009, Pemex recibió las ofertas para la construcción de la primera planta de cogeneración eléctrica en Nuevo Pemex, Tabasco. En realidad, no es la “primera” habida cuenta que la CRE ha otorgado a Pemex permisos “privados” previos de Autoabastecimiento y de Cogeneración. Luego, la paraestatal procedió a contratar con privados en términos de la licitación pública internacional número 18577001-036-08.

Según la paraestatal, “el consumo de energía eléctrica de Petróleos Mexicanos es de mil megawatts y su capacidad de producción, por diversas técnicas, es de 800 megawatts, por lo que requiere adquirir de la CFE un volumen de 200 megawatts a un costo 250 por ciento por arriba del precio de venta a la industria”.

“Con la capacidad de generación de energía eléctrica de este primer proyecto se podrían portear a prácticamente todas las instalaciones de la empresa en el sur de Veracruz y Tabasco y el resto se vendería a la CFE”.

El 31 de agosto de 2009 se informó que “**La empresa Abengoa México S.A. de C.V. de manera conjunta con Abener Energía S.A. resultó ganadora de la licitación**”.

El proyecto consiste en el desarrollo de una planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, en Tabasco, así como líneas de transmisión. La planta tendrá capacidad para generar (sic) 300 Megawatts de electricidad y 800 toneladas por hora de vapor.

PEMEX adjudicó el contrato a la propuesta presentada por Abengoa México, S.A. de C.V., de manera conjunta con Abener Energía S.A. El precio nivelado de generación de la oferta ganadora es de 42.25 centavos por kilowatt-hora, con un monto de inversión en infraestructura de 461 millones de dólares.

Permiso “privado” otorgado por la CRE

El contrato que Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) adjudicó a la transnacional corresponde al permiso número E/811/COG/2009 otorgado por la CRE. De acuerdo a la condición Quinta de este permiso, referida al programa, inicio y terminación de obras, “a desarrollarse por la permisionaria correspondiente a los turbogeneradores TG-5 y TG-6 dio inicio en marzo de 2008, con la selección de sitios y trayectorias, el deslinde los predios y la ingeniería básica, continuando con la tramitación de permisos y autorizaciones ante diversas autoridades, para posteriormente desarrollar la ingeniería básica

2009 energía 9 (139) 16, FTE de México

y de detalle, las instalaciones civiles y electromecánicas, así como el suministro de materiales, finalizando con la supervisión (sic) del desarrollo de las instalaciones y de la ingeniería, las pruebas de funcionamiento y la operación comercial en febrero de 2012”.

La anterior “condición” es solamente declarativa porque Pemex NO desarrollará nada, todo lo hará la transnacional privada. El proyecto está diseñado para atender la demanda de 1,159 establecimientos asociados a la cogeneración de Pemex. La capacidad total de la central será de 432 MW y la producción anual estimada de generación eléctrica de 2,628 GWh.

Pemex debe cogenerar solamente con CFE y LFC

¿Quién hará la operación? De entrada, no es función de Pemex. Ni la CFE ni LFC tendrán intervención más que el porteo para la transmisión. La

información oficial no explica con claridad la situación por no convenir a sus intereses pero los hechos indican que el desarrollo del proyecto mencionado NO lo hará Pemex y es muy probable que tampoco realice la operación. En tanto la paraestatal no demuestre que se trata de una actividad realizada por administración directa, la contratación del proyecto significa la generación privada de energía eléctrica.

Este no es el único permiso “privado” que ha recibido Pemex de parte de la CRE, hay 27 de Autoabastecimiento y 16 de Cogeneración.

La situación en que incurre Pemex es inaceptable, lo que debía hacerse en desarrollar un Programa de Cogeneración Eléctrica entre Pemex y la industria eléctrica nacionalizada. Por lo demás, Pemex NO es una entidad privada que deba sustraerse al sector público y, además, promover la privatización de la generación eléctrica. [2009 elektron 9 (223) 1].



La administración de Pemex es partícipe de la privatización eléctrica furtiva